



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 047 2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRDS

Callao, 14 ABR. 2009

VISTOS:

El Informe N° 150-2009-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 de Marzo del 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 153-2009-GRC/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 02 de Abril del 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Informe Técnico N° 02-2009-GRC/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 01 de Abril del 2009, emitido por el Liquidador encargado de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 034-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS, de fecha 14 de Abril del 2008, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad denominada **"EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151° ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un presupuesto analítico desagregado de **S/.4,899.80 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 80/100 NUEVOS SOLES)**; con precios al mes de abril de 2008, y un plazo de ejecución de siete (07) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; asimismo se Aprobó los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas para la referida actividad;

Que, mediante Informes de Vistos, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad: **"EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151° ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con una ejecución presupuestal ascendente a la suma de S/. 4,899.80 (Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 80/100 Nuevos Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2008;

Que, mediante Informe Técnico N° 02-2009-GRC/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 01 de Abril del 2009, el Liquidador encargado de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; describe sobre el desarrollo de la ejecución de la referida actividad, señalando entre otros puntos las metas y/o objetivos alcanzados, los pobladores beneficiados, el presupuesto ejecutado, y asimismo recomienda se apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **"EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151° ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con una inversión de S/. 4,899.80 (Cuatro Mil-Ochocientos Noventa y Nueve con 80/100 Nuevos Soles); que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2008;

Que, como consecuencia a ello, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento según Informe N° 153-2008-REGION CALLAO/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 08 de Mayo del 2008 señala, que habiendo logrado los objetivos de la actividad, solicita se emita el acto



administrativo correspondiente, que apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la actividad: **"EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151º ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con una inversión de S/.4,899.80 (Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 80/100 Nuevos Soles); que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2008;

Que, asimismo la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera de la citada Actividad;

Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vías de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008y con la conformidad de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, en vía de regularización, el Presupuesto Analítico Ejecutado y La Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad; **"EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151º ANIVERSARIO DE ELEVACION A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con una Ejecución Presupuestal de **S/. 4,899.80 (Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 80/100 Nuevos Soles)**; correspondiente al período Presupuestal del año 2008; mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



ANEXO N° 01

ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO – AÑO 2008

ACTIVIDAD : "EUSEBIO LEAL, HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA, VISITA, CONFERENCIA Y ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CALLAO, POR 151° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO",

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : S/. 4,899.80

CADENA PROGRAMÁTICA : 05-014-0049-1.000541-3.000155-00001-Cis:017-Nemo 0026

CADENA DEL GASTO					DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL GASTO	MONTO
CG	GGG	MA	EG	FF		
5	3	11	31	18	BIENES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA	499.80
5	3	11	39	18	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	3700.00
5	3	11	52	18	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	700.00
TOTAL S/.						4,899.80